

ASUNTO: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PERSONAS JÓVENES DE 18 A 30 AÑOS DE VITORIA-GASTEIZ, PARA SUFRAGAR PARTE DE LOS GASTOS OCASIONADOS POR LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO C1 OFICIAL DE INGLÉS, FRANCÉS O ALEMÁN.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN-EBAZPEN PROPOSAMENA

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz aprobó en Junta de Gobierno Local de 20 de junio de 2025 la convocatoria de subvenciones para sufragar los gastos por la obtención del título oficial C1 de inglés, francés o alemán por parte de la juventud de Vitoria-Gasteiz. La convocatoria fue publicada en BOTHA nº 98 del 1 de septiembre de 2025. Tiene previsto un gasto de 20.000 euros con cargo a la partida 2025/0116.2371.48937 del presupuesto para el año 2025 del Servicio de Juventud.

Se han presentado a la convocatoria un total de 92 personas.

A la vista de las solicitudes recibidas, una vez realizada la valoración de las mismas, en informe de 24 de octubre de 2025 la Comisión técnica presenta propuesta de resolución.

CONSIDERANDO lo regulado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, en el artículo 23 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, así como en Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (probada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz el día 21 de abril de 2023 y publicada en el B.O.T.H.A. nº 88 de 28 de julio de 2023).

Considerando que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, de 16 de mayo de 2025, se acordó delegar la aprobación de las subvenciones de importe igual o menor a 100.000 euros en cada Concejala de Departamento.

Visto el Decreto de Alcaldía sobre Delegación de Competencias de fecha 22 de junio de 2023, así como el artículo 8.1 de la Ordenanza General de Subvenciones y el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 16 de mayo de 2025, la Concejala-Delegada del Departamento de Alcaldía, Relaciones Institucionales e Igualdad

RESUELVE:

Primero.- Conceder subvención para sufragar parte de los gastos ocasionados por la obtención de la titulación oficial de inglés, francés o alemán C1 a las siguientes personas, por los importes señalados, con cargo a la partida 2025/0116.2371.48937 del presupuesto de gastos del Servicio de Juventud vigente para 2025:

DNI	Importe de la subvención
72852481G	150
72754451T	150
72846995S	150
58010365H	150
58043688Z	150
72834777X	150
72758822R	150
72833539Z	150

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du helbide honetan:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ANA ROSA LOPEZ DE URALDE GOMEZ (Concejala Delegada de Alcaldía, Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	FYFO3MFSLYRHUYDHAURHGBR4XQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/10/2025 13:28:15
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/4



FYFO3MFSLYRHUYDHAURHGBR4XQ

72840847P	150
58048243S	150
53981371A	150
72828011Y	150
72840116J	150
72852235B	150
58027580Y	150
58009322X	150
72853177X	150
58017141D	150
58049332T	150
72841218B	150
72854851M	150
58010846Q	150
05297711Y	150
72850833N	150
72849861Y	150
72847012D	150
72843450N	150
58062520D	150
58007533S	150
53980201Y	150
72756636T	150
72843897E	150
72847735L	150
72847558A	150
58045603C	150
72845466G	150
53981061S	150
72857172A	150
72854904N	150
72853199D	150
72855344S	150
53983647W	150
72845004W	150
58008072W	150
72848309H	150
58006913Q	36,18
58008874E	150
72856521L	150
72831227W	150
58044974N	150
58005236H	36,18
58042111R	36,18
72842777Y	150
72849255K	36,18
58013792H	150
72851801Z	150

2

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du helbide honetan:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
 El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ANA ROSA LOPEZ DE URALDE GOMEZ (Concejala Delegada de Alcaldía, Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	FYFO3MFSLYRHUYDHAURHGBR4XQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/10/2025 13:28:15
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/4



FYFO3MFSLYRHUYDHAURHGBR4XQ

58031563X	150
72843794B	150
58008326A	150
58043274Z	150
58042392Y	150
58011147H	150
58034451T	150
58061585V	150
58042962R	150
72830588F	150
58029079X	150
72843433H	36,18
72834488C	36,18
72856209y	150
TOTAL	9.817,08

Segundo.- Desestimar las siguientes solicitudes por los motivos señalados en cada caso:

-Titulaciones no oficiales de C1 en inglés, francés y alemán y no recogidas en esta convocatoria (“la titulación comprendida en la presente convocatoria tendrá que gozar de reconocimiento oficial, según las equivalencias de los títulos y certificados acreditativos de idiomas a los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, que figuran en el apartado 16 de las Bases”)

DNI:

53984407A

72827955L

-Personas no empadronadas en Vitoria-Gasteiz en el plazo requerido en las Bases (“se deberá estar empadronado o empadronada en el municipio de Vitoria-Gasteiz desde el 1 de septiembre de 2024 y hasta el fin de plazo para presentación de las solicitudes de ayuda”)

DNI: 58030761J

-No cumplir el requisito de edad establecido en las Bases (“se deberá tener entre 18 años y 30 años cumplidos en el momento de la obtención de la titulación”):

DNI:

58015135G

53984975L

58012817D

72848540L

72845204H

71097424P

58011541K

72850410A

58013159Y

72853252Q

72853790W

53981856M

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du helbide honetan:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
 El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ANA ROSA LOPEZ DE URALDE GOMEZ (Concejala Delegada de Alcaldía, Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	FYF03MFSLYRHUYDHAURHGBR4XQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/10/2025 13:28:15
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/4



FYF03MFSLYRHUYDHAURHGBR4XQ

72854494Q
58032855Z
58027500H
72848772K
72853012Y
58062889X
72850338T

Tercero.- Realizar el abono de la subvención mediante pago único a las personas beneficiarias.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a las personas interesadas mediante publicación en el BOTA haciéndoles saber que pone fin a la vía administrativa y contra él puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

No obstante, con carácter previo, cabe interponer RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que este sea resuelto expresa o presuntamente. A continuación, si se dicta resolución expresa, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de DOS MESES, contado a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del acto; en caso contrario, podrá ser interpuesto en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzcan los efectos del silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente conforme a lo previsto en el artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de PACAP.

Quinto.- Publicar asimismo la información que proceda en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de octubre de 2025

**LA CONCEJALA DELEGADA DEL DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA
RELACIONES INSTITUCIONALES E IGUALDAD**

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	ANA ROSA LOPEZ DE URALDE GOMEZ (Concejala Delegada de Alcaldía, Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	FYFO3MFSLYRHUYDHAURHGBR4XQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/10/2025 13:28:15
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/4
 FYFO3MFSLYRHUYDHAURHGBR4XQ			